

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

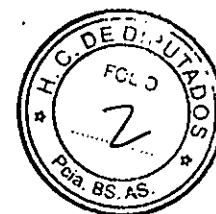
La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires resuelve declarar de interés legislativo el programa de "Investigación, Consulta y Capacitación para la Actividad Legislativa", a desarrollarse en el transcurso del año 2012 en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires junto con las universidades e instituciones que participan del Observatorio Social Legislativo.

Cdor. HORACIO RAMIRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS



El presente programa se desarrollara, dando continuidad a las acciones precedentemente realizadas y profundizando y ampliando las mismas, en función de la experiencia adquirida durante los años 2009/10/11 y los nuevos requerimientos que se establecen en virtud de la actualización de la agenda del Observatorio Social Legislativo.

Especial importancia en el diseño del programa 2012 tienen los aportes efectuados por las y los legisladores de los diversos sectores que representan la pluralidad democrática y que fueron aportados en el ámbito del Consejo Consultivo y en complementación con los integrantes de las Universidades y representantes de las Organizaciones Sociales.

Cabe recordar que en la presente programación se afirman los objetivos establecidos en la Resolución D/208/09-10 de creación del Observatorio Social Legislativo (en adelante O.S.L.), y que en tal sentido los principios allí enunciados presentan en esta oportunidad, el rico aprendizaje de una experiencia institucional con alta participación de actores legislativos y de otras instituciones.

El enfoque de Derechos Humanos continuara representando el fundamento conceptual y metodológico con el cual se construirán nuevos indicadores tanto para el seguimiento de las leyes, la difusión de las mismas o bien los diferentes aportes que le sean requeridos por los integrantes de esta Honorable Cámara de Diputados.

A su vez, y teniendo presente tanto las actividades de las Comisiones Permanentes como de otros Institutos de esta legislatura, se pondrá especial atención en garantizar los mecanismos de comunicación y cooperación en las diferentes actividades.

Del mismo modo la experiencia acumulada durante estos años le permite a esta Honorable Cámara de Diputados establecer a través del Observatorio Social Legislativo nuevas e innovadoras estrategias interjuridiccionales tanto en la órbita de la Provincia de Buenos Aires por ejemplo con las dependencias productoras de datos e información estadística, con la Defensoría del Pueblo de la Provincia y con los ámbitos legislativos locales, provinciales y nacionales.

Desde el punto de vista del desarrollo temático y sin perjuicio de nuevas incorporaciones se considerara prioritariamente la recolección de datos y el seguimiento de las leyes incluidas en las esferas legislativas de los derechos de los niños, niñas y adolescentes; el desarrollo del enfoque de género, y los derechos de los trabajadores migrantes y sus familias.

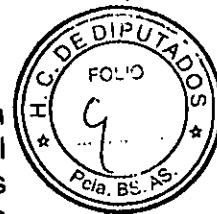
Se deberá fortalecer los espacios construidos hasta el presente, como el Consejo Consultivo, las relaciones con las organizaciones sociales, el vínculo profesional con las Universidades y ampliar la participación de las y los Legisladores y sus asesores especializados, incluyendo la constitución de un consejo asesor compuesto por un legislador por cada uno de los bloques políticos mediante el mecanismo que definan las autoridades.

Asimismo debemos ampliar las acciones hacia los ámbitos locales, especialmente las organizaciones sociales y representativos respetando la pluralidad democrática local.

A manera de breve síntesis se presentan a continuación las principales actividades a desarrollar dentro del programa de "Investigación, Consulta y Capacitación para la Actividad Legislativa" durante el año 2012

En términos operativos el programa contempla las siguientes acciones:

- Talleres con diputados y diputadas y asesores sobre la "guía práctica para la incorporación del enfoque de género en el trabajo legislativo" elaborado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ONU Mujeres, La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y El Gobierno Argentino a través del Consejo Nacional de Las Mujeres.
- Reuniones trimestrales del Consejo Consultivo.
- Reuniones mensuales del Consejo Asesor legislativo compuesto por representantes de los diferentes bloques políticos.
- Reuniones técnicas con especialistas responsables de recolección de datos sobre los temas de seguimiento legislativo.
- Informes y publicaciones sobre las actividades desarrolladas destinados prioritariamente a las y los legisladores
 - Realización de encuentros seccionales sobre "la práctica local y el seguimiento de las leyes"- temas prioritarios: el enfoque de género en la práctica y la legislación local y seguimiento de las leyes de niñez y adolescencia-
 - Programa de cooperación con las Universidades integrantes del Consejo Consultivo. Se seleccionaron 7 proyectos a través del Consejo Asesor Legislativo y se establecerá el mecanismo de coordinación y apoyo
 - Desarrollar una amplia estrategia de difusión basada en 4 líneas principales de actuación:
 - a) Comunicaciones regulares y permanentes respecto de todas las actividades del Observatorio destinadas a las Diputadas y Diputados de esta Cámara, utilizando para ello alternativamente el soporte electrónico y la impresión.
 - b) Desarrollar la página web del Observatorio, mejorando su accesibilidad, diseño estético, dinámica comunicacional y amplia cobertura.



c) La producción de informes, documentos, relatorías, deberán multiplicarse en directa sintonía con las actividades del Observatorio, o bien con la difusión de informes y documentos originados en otros ámbitos institucionales y de efectivo valor para los objetivos del Observatorio, en consonancia con el interés legislativo. Esta modalidad debe constituirse en un componente esencial para la interacción institucional.

d) Continuar promoviendo el desarrollo de la Red Social del OSL mediante la comunicación metodológicamente adecuada para cada circunstancia.

- Desarrollar espacios de fortalecimiento de las capacitaciones destinado a diputados y diputadas y asesores acerca de técnicas, doctrinas y enfoque sobre derecho parlamentario.
- Organizar la constitución de espacios intersectoriales con características de consulta social respecto de la nueva legislación de carácter estratégico en las cuales deben incorporarse nuevos derechos y mayores y mejores mecanismos de control y participación ciudadana. La experiencia sobre la consulta para una nueva legislación en materia de las *"Nuevas Normativas para el Procedimiento de Adopción de Niñas, Niños y Adolescentes"* realizada durante el año 2011, nos brinda una excelente enseñanza que nos permitirá establecer propuestas metodológicas superadoras para las nuevas temáticas, además de contribuir a estrechar los lazos entre los integrantes de la HCD y los espacios locales.
- Dar continuidad al programa de difusión de derechos de los jóvenes generado por iniciativa de la Procuración General ante la Suprema Corte de Justicia con la participación del Consejo General de Educación, la Secretaría de Niñez y Adolescencia y el Observatorio Social Legislativo.
- Desarrollar con mayor énfasis el espacio de *"Opinión Consultiva"* como un servicio de apoyatura técnica para los Legisladores, asesores y comisiones permanentes en todos aquellos campos del conocimiento en los cuales el Observatorio pueda contribuir a la calidad legislativa